

## USHUAIA. - 3 SEP 1999

VISTO: La Resolución de Presidencia Nº 166/98, y

CONSIDERANDO: Que en su Anexo II se incluyó a la Agente Marcela CASTRO en la nómina del personal que permaneció prestando servicios durante la feria correspondiente al año 1998;

Que por Resolución de Presidencia Nº 68/99 se autorizó a la mencionada agente a usufructuar la primera fracción de once dias, correspondiente a la Licencia Anual Ordinaria de 1998;

Que corresponde otorgar a dicha agente los dias que quedaran pendientes;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

## EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

## RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR a la agente Marcela CASTRO a usufructuar la segunda fracción correspondiente a la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 1998, a partir del dia 27 de setiembre y hasta el dia 19 de octubre del corriente año inclusive.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a la interesada, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 142 / 99.

C. P. M. CLAUDIO A PACCIUTI

Tribunal de Cuentas de la Provincia